

Caracterización y valoración patrimonial de los secaderos de tabaco negro en la Vega de Granada

Characterization and patrimonial valuation of the black tobacco dryers in the Vega de Granada

Angie Castellón Valderrama 

Doctora en Historia del Arte y Arquitecta Técnica
Universidad de Granada
angiecv@ugr.es



Resumen

El cultivo de tabaco negro en la Vega de Granada alcanzó su máximo esplendor hacia la mitad del siglo XX, siendo consecuencia directa la construcción de hasta seis mil secaderos de tabaco negro que transformaron por completo el paisaje y el estilo de vida de esta zona. El presente trabajo pretende poner en valor tanto la arquitectura tradicional que vertebra estas construcciones así como su patrimonio inmaterial asociado. Para ello, por un lado, se presenta una caracterización de los secaderos de tabaco negro en función al material de construcción y el diseño de los mismos y, por otro lado, se ofrece una valoración patrimonial de estos bienes con el fin de demandar una adecuada protección legislativa que permita que esta huella, aún viva, perdure en el tiempo.

Abstract

The cultivation of black tobacco in “Vega de Granada” reached its highest splendor towards the middle of the twentieth century. Its greatest consequence was the construction of up to six thousand dryers, that completely transformed the land scape and lifestyle of this area. This paper, aims to value both the traditional architecture in these constructions, as well as their associated intangible heritage. Thereby, on the one hand, a classification of the black tobacco dryers is presented according to their construction material and their design. On the other hand, a patrimonial valuation of these buildings is offered in order to demand adequate protection laws. All this bearing in mind that this legacy, still alive, could endure over time.

Palabras Clave

Secadero de tabaco, Arquitectura tradicional, Patrimonio Agrario, Vega de Granada.

Keywords

Tobacco dryers, Traditional architecture, Heritage, Cultural heritage landscape.

Introducción

Tradicionalmente, la Vega de Granada ha sido fuente de vida para la sociedad granadina, y es que las condiciones físicas de este lugar se han conjugado para que se desarrollara favorablemente, desde tiempos históricos, una intensa ocupación humana y agrícola (Menor Torribio, J., 2000). Ya en el siglo XX, en los más de 1.500 km² de extensión de la Vega de Granada, se construyeron numerosos secaderos de tabaco negro, algunos de los cuáles se mantienen en pie, con una diversidad constructiva, que si bien nace de lo popular, alcanza altas cotas de desarrollo funcional y artístico casi de una forma no pretendida.

La implantación de este cultivo generó el nacimiento de unas técnicas constructivas propias de esta zona y del objeto de estudio en sí, el secadero, una construcción que fue el resultado de la necesidad e inteligencia de las gentes de la Vega de Granada, quiénes con su trabajo consiguieron configurar un verdadero patrimonio digno de protección y admiración.

De este modo, los objetivos de este estudio pasan precisamente por analizar los tipos de secaderos, la forma en que eran construidos y poner en valor el trabajo de una sociedad que supo adaptarse a la nueva actividad agrícola y económica que llegaba a Granada.

1. El cultivo de tabaco negro en la Vega de Granada

Desde el siglo XVII, en Europa, el tabaco se convierte en un producto de consumo cotidiano, e incluso de primera necesidad, y, por tanto, las autoridades de los diferentes países ven en su producción y venta una nueva oportunidad de aumentar sus ingresos. En este contexto, en 1636, España se une a la tendencia europea y establece el 28 de diciembre de ese mismo año la “Renta Real Estancada de Tabaco” que monopolizaba su cultivo, su transformación y su distribución, prohibiendo así la libre producción y la libre venta de tabaco. Esta situación de estanco se mantiene en el país prácticamente inalterable hasta el siglo XIX ofreciendo al Estado un tercio de los ingresos totales de las rentas estancadas. Sin embargo, este alto porcentaje significaba también que cualquier alteración a la baja podía repercutir directamente en las arcas de Hacienda, de ahí que en el año 1887 la renta de tabaco fuese cedida tras subasta a la expresamente creada “Compañía Arrendataria del Monopolio del Tabaco”, mediante la *Ley de 22 de abril de 1887*, que además supuso la auténtica ordenación del cultivo del tabaco¹. Así, desde el día 1 de julio de dicho año quedó asentada la fórmula de cesión del estanco a una compañía privada en régimen de monopolio fiscal (González Ruiz, 2004).

En el caso granadino, desde mediados del siglo XIX, la Junta de Comercio de Granada estaba demandando a las autoridades el libre comercio del tabaco bajo el argumento del favorecimiento

1. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Archivo Histórico Provincial de Toledo, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1707095> [2022-02-22].

económico para toda la provincia, de ahí que los agricultores granadinos albergasen grandes esperanzas con el anuncio de 1887. No obstante, el camino a recorrer hasta que la Vega se asentó como máximo exponente en la producción tabaquera del país aún sería arduo.

En estos años, la economía granadina, al igual que la estatal, se sustentaba por el sector primario, de ahí que las vicisitudes de la agricultura nacional influyesen en los aspectos políticos y sociales de la provincia, sin embargo, mientras que en el resto del país se aumentaba enormemente la superficie de cultivo, el ritmo en Granada era más lento, predominando las parcelas pequeñas inferiores a una hectárea. Esto hizo que la Vega tuviese que buscar otros recursos para competir mercantilmente, encontrando en la diferencia su mayor virtud. Así, la agricultura granadina vio en la introducción de otro tipo de cultivos la oportunidad de aumentar sus ganancias, siendo su primera opción la remolacha y anhelando el tabaco como segundo cultivo activador de la economía. A pesar de esta inquietud, desde 1887 y hasta el nuevo siglo, el Gobierno central negó a Granada cualquier inclusión en el cultivo de tabaco, lo que motivó reivindicaciones de la Liga Agraria Granadina en forma de escritos, cartas o comunicados, siendo a partir de 1898 cuando se activó realmente esta lucha. La pérdida de las colonias de ultramar supuso un nuevo panorama agropeninsular en el que se hacía necesario el aumento de los cultivos, de ahí que el Estado propusiese una campaña de ensayos de cultivo de tabaco en algunas provincias españolas. Con esta iniciativa en mente, se pronunciaron diferentes autoridades granadinas que demandaban la inclusión de Granada en dicho proyecto, un esfuerzo de nuevo nulo ya que se excluyó a esta provincia mientras que sí se dio autorización de cultivo a Málaga, Vizcaya, Valladolid, Madrid, Almería y Valencia en el año 1900.

Tras el conformismo ante estas primeras negativas, se marca un punto de inflexión en 1902 cuando se produce en Atarfe una reunión de grandes terratenientes y agricultores de la Vega de Granada, que atravesaba además uno de los peores momentos económicos. En dicha reunión, celebrada el 22 de enero de 1902, se acuerda la creación de una comisión que gestionase las acciones necesarias para la consecución del libre cultivo de tabaco en Granada. Dichas acciones pasaron por una visita a Madrid, tan sólo unas semanas después de la recién creada comisión, en la que consiguen el apoyo del diputado Antonio López Muñoz y de los ministros de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas y de Gracia y Justicia, José Canalejas y Juan Montilla respectivamente, que, según indica la prensa granadina, *se mostraron como decididos partidarios del libre cultivo*². A partir de aquí, se realiza un llamamiento a todos los agricultores de la Vega para un gran encuentro el día 27 de abril en el granadino Teatro Principal, siendo tal ya la importancia de este movimiento activista que esta reunión se anunció en la prensa con el fin de convocar al mayor número de asistentes. Dicha publicación se hizo en la víspera en el periódico “El Defensor de Granada”:

Al Pueblo. A todos los labradores de la Vega, a todos los hombres de buena fe, sin distinción

2. El Defensor de Granada. (Primera edición del sábado 26 de abril de 1902, nº 12.425).

Finalmente, esta reunión se celebró con gran audiencia y repercusión nacional y estando presidida por el Marqués de Dílar, por el Presidente de la Diputación, Francisco Montes, el Alcalde de Granada, Juan R. de la Chica, el Presidente de la Cámara de Comercio, Justo Ortiz, y los miembros de la comisión de Atarfe. Sin embargo, Granada tendrá que seguir esperando unos años para conseguir el permiso de cultivo de tabaco, lo que motivará la aparición de cultivos ilegales y de contrabando durante las primeras décadas del siglo.

Por su parte, en 1917, el Estado completa la ley publicada treinta años atrás, con la *Ley de Autorización del 2 de marzo, en la Compañía Arrendataria* que regula las autorizaciones para realizar ensayos y cultivos de tabaco en explotación³ y que propicia que tres años después, la *Real Orden del 26 de octubre de 1920 aprobando la convocatoria para ensayos del cultivo del tabaco en el año 1921* autorice una campaña de ensayos en Granada, concediéndole 1.252.928 plantas de los 12.000.000 asignados a Andalucía⁴. Así, se realizan los primeros ensayos entre 1921 y 1922 y el 20 de octubre de 1923 se introduce de forma oficial el cultivo de tabaco en Granada, viendo por fin recompensado su esfuerzo los agricultores y políticos granadinos.

De este modo, la campaña 1923 – 1924 es la primera que se realiza de forma oficial en la Vega de Granada, y supondrá un cambio estructural tanto a nivel económico como paisajístico. La implantación de este producto supuso una metamorfosis en el aspecto de los municipios y campos pertenecientes a la Vega, además de proporcionar un nuevo medio de vida e ingresos para las familias dedicadas a la agricultura.

En Granada, el tabaco que se cultivó en las primeras décadas fue el tipo Burley (tabaco negro), y si bien el tabaco tiene varias formas de secado, será el llamado *curado al aire* el que se utilice para este tipo. El método es sencillo, consistente en el cuelgue de las plantas de tabaco y su secado natural mediante corrientes de aire, un método que generará una arquitectura muy concreta y que es la que se estudia en el presente trabajo: los secaderos de tabaco negro. En la década de los veinte, se ocuparon 37 hectáreas para el cultivo de este tabaco, así, al mismo tiempo que se iba implantando el cultivo en la Vega, ésta se fue poblando de secaderos, los cuales eran construidos por los propios agricultores según sus propias aptitudes, necesidades y medios económicos, hecho que motivó la aparición de varias tipologías y ejemplos de distinto tamaño. En líneas generales, son construcciones de planta rectangular con cubierta a dos aguas y palos de cuelgue en su interior para el secado de las plantas, siendo en la estructura y en el material de cerramiento (siempre horadado) donde se dan las variaciones. En cualquier caso, se trataba de una arquitectura popular diseñada por los propios agricultores, quienes levantaban en sus tierras estas construcciones con los materiales propios del lugar y con su intuición y el saber transmitido por las generaciones anteriores.

3. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Archivo Histórico Provincial de Toledo, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1707095> [2022-02-22].

4. Gaceta de Madrid, nº 305, pp. 500-501.

A partir de aquí, se dieron unos años de experimentación por parte de los agricultores, siendo en la década de los años 30 cuando se produce una clara expansión del cultivo, aún acompañada por reivindicaciones en defensa de las mejoras necesarias para su asentamiento definitivo. Esta actividad reivindicativa mermó como consecuencia de la Guerra Civil, algo que en realidad no afectó al cultivo del tabaco negro que siguió creciendo a un gran ritmo.

En este punto, es necesario aclarar una cuestión, como es la incorporación del tabaco rubio o amarillo a la ya conformada industria tabaquera granadina en el año 1941. Esta nueva variedad, cuya producción era más delicada y requería un tipo de secado diferente, fue monopolizada por un municipio en concreto, Asquerosa, que llegó a cambiar su nombre a Valderrubio por la gran importancia que este producto llegó a alcanzar. Así, se construyeron en la década de los años cuarenta hasta veinticinco secaderos que funcionaban con hornos de leña. No obstante, el presente estudio está pensado para la caracterización y valoración patrimonial de los secaderos de tabaco negro tradicionales, de ahí que no se proceda al análisis de los secaderos de tabaco rubio en sí, siendo varias las razones por las que se realiza esta diferenciación. En primer lugar, señalar que el tipo de tabaco que provoca un punto de inflexión en la Vega de Granada es el Burley, el cual genera una arquitectura agraria muy característica. Siguiendo esta línea, el secadero de tabaco rubio, generalmente, es una construcción anexa a las viviendas ya construidas de los agricultores, sin embargo, el secadero de tabaco negro es exento e influye directamente en el paisaje, no sólo por su morfología, sino por el gran número de ejemplares que se levantaron, alcanzando los 6.000 en los años cincuenta, una cifra muy lejana al número de secaderos de Valderrubio que en esta misma fecha estaba en torno a la treintena.⁵

Retomando el cultivo del tabaco negro, a comienzos de la década de los 40, existían en la Vega 2.790 secaderos y a finales de ésta, como se ha señalado anteriormente, se habían alcanzado ya los 6.000 ejemplares (González Ruiz, 2004). Fue un periodo de gran estabilidad y crecimiento, prueba de ello fue también la reconversión de la *Fábrica Nuestra Señora de las Angustias* en centro de fermentación y la construcción de la barriada de Bobadilla en 1944, una zona especialmente destinada a trabajadores de la industria. Este mismo año, se establecía a nivel estatal un régimen definitivo de cultivo, manipulación y distribución del tabaco mediante concesión administrativa con la *Ley de 18 de marzo de 1944*, que motivó también el cambio de nombre de la “Compañía Arrendataria del Tabaco” por “Tabacalera, S.A.”, y cuyo modelo de gestión perdurará hasta la liberalización del sector en el año 1998.⁶

El cultivo de tabaco negro en la Vega de Granada vivió en las últimas décadas de la primera mitad del siglo XX su máximo esplendor, el cuál comenzaría a decaer a finales de la década de los 50, iniciándose una regresión de la que ya no se recuperaría, si bien es cierto que la producción consiguió

5. Asociación SAT Tabacos Granada.

6. Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Archivo Histórico Provincial de Toledo, <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=1707095> [2022-02-22].

mantener buenos resultados hasta los años 70. Algunas razones de este declive fueron el aumento de la producción en otras provincias españolas, especialmente Cáceres, y las altas calidades que se conseguían en estos nuevos puntos de cultivo. No obstante, en el año 1984, el gobierno estatal pretendió dar un nuevo empuje a la producción tabacalera en distintas provincias, incluida la Vega de Granada bajo el marco del llamado *Plan de Reordenación de 1984*. Este plan fue promovido por el “Servicio Nacional de fermentación y cultivo del Tabaco”.

Su objeto era la subvención a agricultores de tabaco para la rehabilitación y/o reconversión de sus secaderos. En el caso de la Vega de Granada, se realizó un inventario de los secaderos de tabaco negro en pie a fecha de 1984 y la tipología que más se demandó reconvertir por parte de los agricultores fue la de celosía. Sin embargo, el “Servicio Nacional de fermentación y cultivo del Tabaco” fue extinguido en el año 1987 tras la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea, produciéndose así la liberalización del sector tabaquero y la creación de la Compañía Española de Tabaco en Rama, hecho que provocó la suspensión del *Plan de Reordenación de 1984*. A partir de aquí, el cultivo de tabaco pasó a depender del Ministerio de Agricultura y Pesca, produciéndose en el traslado de documentación la pérdida del inventario de los secaderos de tabaco de la Vega de Granada, de ahí que no sea posible su consulta en la actualidad. Además, cabe señalar otra problemática actual que se añade, y es que, los municipios de Granada comenzaron en el siglo XXI a cobrar impuestos a los propietarios de secaderos de tabaco, de ahí que sean estos mismos quienes, en ocasiones, están destruyendo voluntariamente sus secaderos sin uso con el fin de deshacerse de tan molesto impuesto, según narran los propios agricultores de la Vega.

Por último, y con el fin de visualizar la situación con cifras, destacar que a día de hoy, si bien resisten en activo algunos secaderos de tabaco, la producción se ha reducido muchísimo y la tendencia a la baja es constante, y es que, si en 2009 se mantenían 529 hectáreas cultivadas⁷, este número descendió a 45 a finales de 2020⁸, de las 4.870 hectáreas⁹ que este cultivo llegó a alcanzar en su máximo esplendor en 1953. En cuanto al número de secaderos, de los seis mil con los que llegó a contar la Vega de Granada, en el año 2015 resistían en pie unos setecientos secaderos, de los cuales cien eran de celosía antiguos, unos cuatrocientos de madera y el resto obra de nueva planta (Blanco Sánchez, 2015), sin embargo, la propia asociación “SAT Tabacos Granada” actualizaba en 2021 este número a apenas doscientos cincuenta ejemplares, lo que denota la rápida destrucción de estos bienes en los últimos años.

7. Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Granada, 2009.

8. Asociación SAT Tabacos Granada.

9. GONZÁLEZ RUIZ, L. (2004). *El cultivo del tabaco en Granada (1870 – 1960)*. Editorial Atrio.



IMAGEN 3.

Señalización de los lugares de la Vega de Granada donde se concentra un mayor número de secaderos de tabaco negro. (Proyecto PAGO, 2012).

2. Caracterización de los secaderos de tabaco negro en la Vega de Granada

En primer lugar, es necesario plantear una serie de consideraciones previas, partiendo del hecho de que, como ha quedado reflejado en el apartado anterior, si bien los secaderos de tabaco negro se engloban dentro de un contexto histórico muy determinado, no resulta tan sencilla su caracterización por la heterogeneidad de su construcción y su dispersión por todo el territorio de la Vega de Granada. En este sentido, se plantean entonces dos cuestiones clave, cómo abordar el estudio y cómo realizar su clasificación, cuestiones que se resuelven teniendo en cuenta estudios ya realizados, las denominaciones propias de los agricultores del lugar y el análisis de las técnicas constructivas in situ. Además, se parte del hecho de que, conceptualmente, los secaderos de tabaco se engloban en el marco general de la arquitectura contemporánea andaluza (RAAC, 2012), y en el marco particular de la arquitectura popular de la Vega de Granada. No obstante, a efectos prácticos, la definición y/o clasificación de éstos atiende a diferentes factores que condicionan el modo de

verlos. De este modo, para la caracterización propuesta en el presente artículo, se han tenido en cuenta clasificaciones previas, las cuales atienden sobre todo a los siguientes aspectos: función, modo de agrupación, y materiales constructivos.

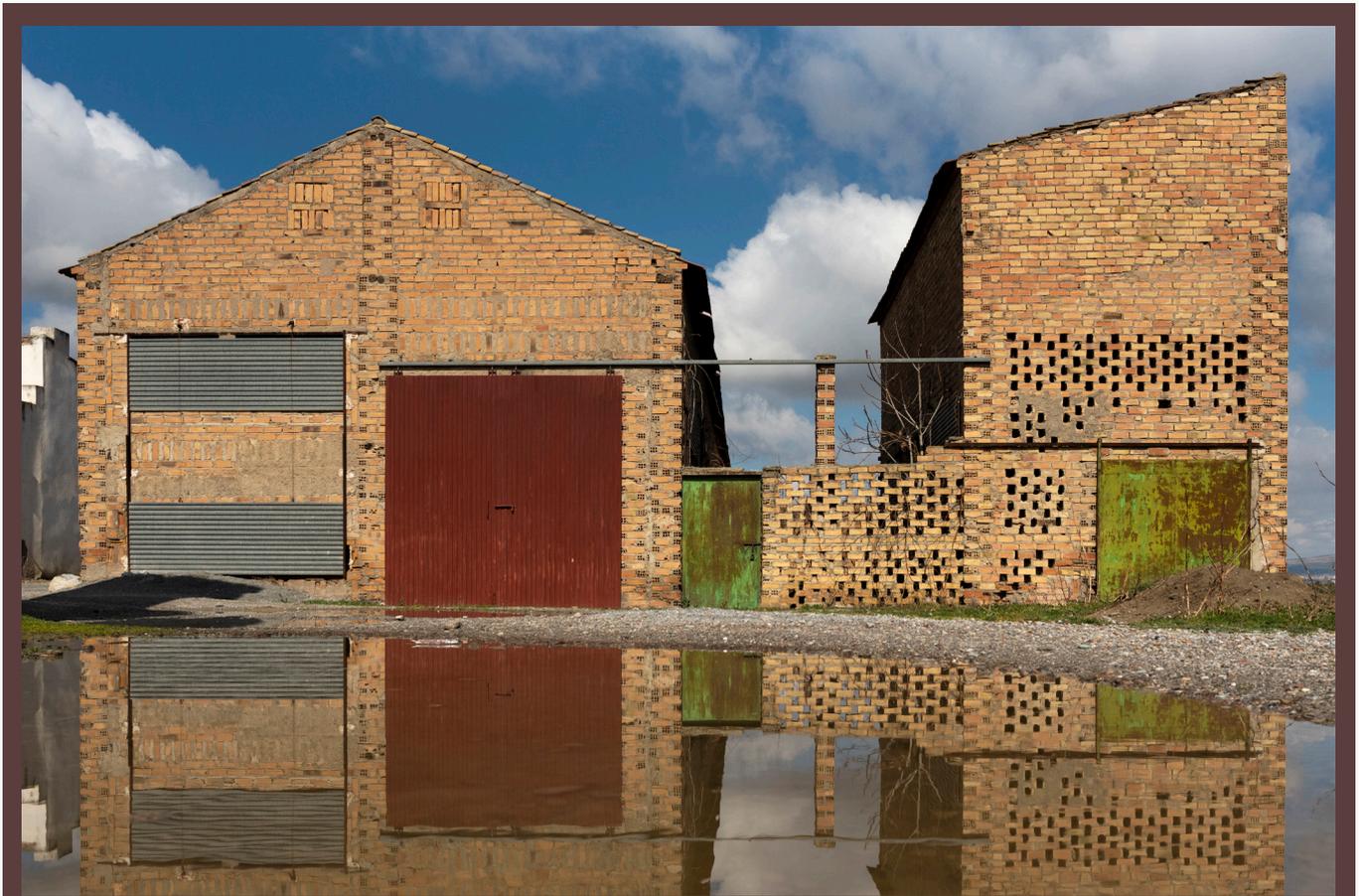


IMAGEN 4.

Secaderos agrupados de ladrillo en Vegas del Genil (Ale Pérez, 2022).

Función: Esta es la clasificación más clara ya que viene dada por las características intrínsecas de la planta de tabaco. Así, los secaderos se pueden dividir según el tipo de tabaco (y por tanto según el secado más adecuado) en secaderos de tabaco negro y secaderos de tabaco rubio. Sin embargo, esta clasificación es insuficiente por no diferenciar los diferentes tipos de secaderos que se dan dentro del tabaco negro, una modalidad que requiere más factores para proceder su ordenación.

Modo de agrupación: Los secaderos de tabaco negro están presentes en todo el territorio de la Vega de Granada. En la mayoría de los casos se trata de ejemplares exentos y aislados, sin embargo, algunas zonas en las que la producción tabacalera fue especialmente activa, aparecen agrupados. A partir de estas consideraciones se procede a la siguiente clasificación:

- **Secaderos aislados:** Los primeros secaderos de tabaco fueron aislados y exentos, algo quizás impuesto por sus primigenios materiales de construcción (madera y paja), y por el hecho de que los primeros agricultores comenzaron por levantar un secadero por propiedad. Hay que

recordar que, en las primeras décadas del siglo XX, los agricultores granadinos vieron el cultivo de tabaco como una oportunidad de subsistencia económica y que en la mayoría de los casos sus medios eran precarios, de ahí que se fuesen levantando secaderos poco a poco, atendiendo a las economías familiares, y en consecuencia a cierta distancia unos de otros por pertenecer a propiedades agrícolas diferentes.

- **Secaderos agrupados:** El auge del tabaco fue rápido y pronto comenzaron a levantarse secaderos muy cercanos unos a otros, incluso en la misma propiedad. Esto se dio sobre todo en Santa Fe y Vegas del Genil. Hoy en día aún se conservan zonas con gran abundancia de secaderos reunidos en grupos o en pareja.
- **Secaderos adosados:** Esta tipología se corresponde con aquellos secaderos que se construyen adosados a una construcción previa o que se integran dentro de un complejo arquitectónico agrario ya configurado, tratándose en la mayor parte de los casos cortijos donde los agricultores viven y deciden destinar una parte de ellos a este cometido. Se trata por tanto de secaderos de obra (ladrillo y hormigón) que se adaptan a estructuras ya consolidadas. Este tipo de secaderos permitía sobre todo una economía de medios para las familias que con menos recursos querían dedicarse al secado de tabaco. Este tipo de construcciones se realizaron sobre todo en núcleos urbanos, ya que precisamente se aprovechaban las propias viviendas para construirlos, siendo muy frecuentes en los municipios de Churriana y Santa Fe.

Señalar además que, en el trabajo de campo realizado para la redacción de este estudio, se han encontrado en Belicena algunos híbridos entre secadero adosado y pareja de secaderos, pues si bien parecen estructuras independientes están unidos por uno de sus paños longitudinales.

Materiales constructivos: Desde que se inicia la construcción oficial de secaderos en el año 1924 hasta el *Plan de Reordenación de 1984*, se han utilizado diferentes materiales en función a los avances técnicos del siglo XX. De hecho, es muy frecuente la clasificación de secaderos de tabaco en dos grandes grupos según el material: madera y obra.¹⁰ En este sentido, cabe destacar la clasificación de Luis Manuel Puente Martínez¹¹ quien diferencia los secaderos de tabaco atendiendo exclusivamente al material constructivo y del siguiente modo:

- Secadero de paja
- Secadero de palos
- Secadero de ladrillos hechos a mano
- Secadero de hormigón armado
- Secadero de estructura metálica

10. Autores de extensos estudios sobre la Vega de Granada como Carmen Ocaña Ocaña (1974) y Luis González Ruiz (2004) reducen la clasificación tipológica en función de si los secaderos han sido construidos con materiales endémicos como la madera y la paja o si han sido ya construidos con materiales de obra como el ladrillo y el hormigón.

11. PUENTE MARTÍNEZ, L.M. (1998). Los secaderos de tabaco en la provincia de Granada: evolución y reconversión [proyecto monográfico fin de carrera E.U. Arquitectura Técnica, Universidad de Granada].

Por último, señalar que se consideran también imprescindibles y necesario los testimonios y consideraciones de quiénes realmente conviven con estas construcciones: los agricultores de tabaco negro. Fue en ese sentido clave la colaboración de Cristóbal Blanco Sánchez, gerente de la asociación SAT Tabacos Granada, y, a través de él, de varios agricultores que compartieron sus impresiones. Con este acercamiento se descubre cómo las gentes de la Vega utilizan su propia nomenclatura para referirse a los secaderos de tabaco, una nomenclatura que responde a distintos aspectos tales como el material (*secadero de madera*), la forma (*choza*) o un elemento característico que presenten (*secadero de celosía*). Dado que uno de los objetos de este trabajo es la puesta en valor de aspectos que hasta ahora han permanecido relegados, se incorporan dichas consideraciones a la clasificación tipológica propuesta que se desarrolla en los siguientes apartados y cuyo índice resumido es el siguiente:

1. Secaderos exentos de la Vega de Granada

- a) Secadero de paja o choza
- b) Secadero de madera o de palos
 - b.1) Secadero de chapa
- c) Secadero de ladrillo o celosía
 - c.1) Secadero de ventanas

2. Secaderos integrados en otras construcciones

- a) Mirador
- b) Secaderos adosados

2.1) Secaderos exentos de la Vega de Granada

Este primer grupo engloba el grueso de los secaderos de tabaco negro objeto de este estudio, los secaderos exentos repartidos indistintamente por la Vega de Granada y que configuran un paisaje y una riqueza patrimonial a proteger. Pueden aparecer aislados o en grupo, pero siempre con estructuras independientes. Este grupo se divide según el material de construcción característico (no el único), paja, madera y ladrillo, categorías que a su vez se subdividen según pequeñas variantes, que si bien no condicionan la morfología o las soluciones constructivas, sí son dignas de consideración especial. Se ha seleccionado el material como objeto divisorio por ser el factor que marca una diferenciación muy clara en dos sentidos: cronología y diseño constructivo, aspectos ambos que se analizarán en el desarrollo de cada tipología. Se ha añadido además la nomenclatura que aún hoy en día usan los agricultores de la Vega, quienes, por ejemplo, se refieren a los secaderos de paja como *chozas*.

a) Secadero de paja o choza

Se denomina así al secadero de estructura de madera y cubierta de paja que permanece sin cerramiento, desnudo, todo el año a excepción del periodo de secado de tabaco. La estructura

portante está conformada por rollizos de chopo¹² en la mayoría de los casos, presentando madera de pino tan sólo algunos secaderos. Dichos rollizos se disponen formando cruces de San Andrés con un puntal de refuerzo en su centro, conformándose así la estructura total. Estos secaderos no cuentan con cimentación en sí, sino que el anclaje al terreno se realizaba con piedras calizas dispuestas en los puntos de arranque de los rollizos. En cuanto a la cubierta, consistía en un entramado de pares y parecillos de pequeño diámetro con una separación media de 25 cm.

La estructura descrita se conservaba de este modo durante todo el año, completándose con cerramiento y cubierta en la época de secado del tabaco. Así, sobre los parecillos de madera de la cubierta se colocaba una capa densa de paja y rastrojos que los propios agricultores reservaban en la estación seca para este fin y a la que daban el nombre de *chamizo*. En cuanto a los paños perimetrales se tapaban con cañas para preservar las plantas colgadas en su interior.

Se trata de la tipología más antigua y soporta un volumen de plantas menor al resto, de ahí que pronto se diera el *secadero de madera*.

b) Secadero de madera o de palos

Fue la tipología más usada en los primeros años de cultivo de tabaco y aún hoy en día se sigue utilizando por ser la que mejores calidades de tabaco consigue y por contener un gran volumen de plantas.

La estructura consiste en una serie de pórticos arriostrados entre sí en base a los cuales se conforma el entramado de palos que se consigue con dos elementos: rollizos y *vientos*.¹³ En los extremos y el centro de los pórticos se colocan los rollizos a nivel de suelo y cubierta, un arriostramiento que se completa con la colocación de los vientos de forma oblicua, lo que compensará las cargas y fuerzas horizontales y succionadoras del terreno, provocadas por ejemplo por el viento o el exceso de humedad del suelo. Para completar la estructura, en la zona inferior se colocan riostras que actúan al modo de zunchos de atado, mientras que en la parte superior la estructura se completa con los rollizos para el cuelgue de las plantas, denominados varas. Éstas se disponen ortogonalmente a las riostras con una separación de unos 50 cm. para facilitar el trabajo a los agricultores que procedan al cuelgue. Por último, encima de las varas se colocan las *latas*, rollizos de menor diámetro de los que se cuelgan las matas de tabaco.

De este modo, el interior del secadero queda distribuido en zonas perfectamente acotadas y sus dimensiones quedan sujetas a la medida en varas, que agrupadas conforman un claro, denominación

12. La madera de chopo es la más utilizada en la arquitectura de la Vega de Granada, que cuenta con numerosas arboledas a lo largo de su extensión. Se trata de un árbol muy utilizado en los terrenos tradicionales de cultivos agrícolas por ser totalmente apto a terrenos muy húmedos. En cuanto a su madera tiene bajo peso específico, lo que le confiere resistencia y ligereza, y no altera el olor y sabor de los elementos vegetales en contacto directo con ella, siendo así óptima para el secado de tabaco.

13. *Vientos* es el nombre que agricultores dan a los rollizos de madera que se colocan de forma inclinada, de ahí que el cambio de nombre se deba tan sólo a su función estructural, ya que al estar inclinados resuelven las fuerzas oblicuas que puedan afectar a la construcción.

que sirve además para identificar el volumen de un secadero. Cada *claro* suele medir mide cinco varas, siendo la distancia de vara a vara (de tramo a tramo) de 0'84m., unidad que permite obtener la longitud y ancho del secadero con un simple cálculo.

En cuanto a la cubierta, se resuelve con cerchas de madera con pendolones y tornapuntas con correas y pares que soportan el material de cubrición, teja árabe en la mayoría de los casos, pues con el paso de las décadas se comenzó a usar también la chapa de uralita, un material actualmente prohibido por su toxicidad y que resta belleza y carácter a los secaderos de madera. Hay que destacar en este punto la importancia del alero de cubierta, diseñado siempre con al menos 0'30m. de vuelo con el fin de preservar el secadero de las aguas pluviales.

Por su parte, el anclaje al terreno es bastante sencillo y peculiar por colocarse en la fase final de la construcción, de ahí que tampoco se trate de una cimentación. Una vez que la estructura de madera se ha asentado en el terreno, se coloca una piedra caliza del mismo modo que en la tipología *choza*, o se procede al vertido de hormigón en los puntos de encuentro de los rollizos estructurales tal y como se aprecia en la imagen.

Por último, el cerramiento se hace con lamas de chopo, completamente sujetas a la estructura de madera en algunas zonas y móviles en otras para poder regular el caudal de aire que circula por el espacio interior en el periodo de secado de las plantas. El resultado final es el de una construcción resistente y eficiente que se integra a la perfección en el paisaje de la Vega de Granada.

b.1) Secadero de chapa

Se incluye este tipo dentro de los secaderos de madera por no surgir de forma original, sino por ser una modificación del *secadero de madera*. La estructura, de hecho, es idéntica, estando la diferencia en las soluciones de cubierta y cerramiento donde se sustituyen las tejas y las lamas de chopo por chapas metálicas.

Así, tanto cubierta como cerramiento, se cubren con chapa galvanizada, de fibrocemento o de uralita, solución que se comienza a utilizar a partir de la segunda mitad del siglo XX y que provoca una pérdida en cierto modo del carácter rústico y tradicional de estos secaderos. Además, el empleo de materiales metálicos en el acabado de cubierta no es recomendable debido al elevado calentamiento que llega a sufrir la superficie de la chapa, transmitiendo así un aumento de temperatura excesivo al interior del secadero, lo que provoca un prematuro secado y curado del tabaco. En la actualidad se ha llegado a sustituir la estructura de madera por estructura metálica de vigas y pilares, lo que confiere un carácter completamente metálico a esta tipología.

c) Secadero de ladrillo o Celosía

Esta tipología se desarrolla sobre todo en la década de los cuarenta y los cincuenta, momento álgido del cultivo de tabaco en la Vega de Granada, no obstante, se ha documentado al menos un ejemplo de

la década de los treinta. Y es que, los secaderos de ladrillo destacan por un hecho clave que permite un mayor control sobre los orígenes de los ejemplares que engloban y sus características, por ser la primera tipología que ya sí requería licencia de obra y tenía que atender a unas recomendaciones constructivas establecidas por el Ayuntamiento de Granada. Así, tras la consulta de documentos relativos a este ámbito en el Archivo Municipal de Granada, se han hallado siete expedientes que versan sobre la tramitación de permisos o licencias para la construcción de secaderos de ladrillo en la Vega de Granada entre los años 1933 y 1956. Dichos documentos no se adentran demasiado en cuestiones técnicas o descriptivas, si bien sí suelen señalar las dimensiones, ubicación y precio total. Para mostrar esto se ha elegido destacar un expediente de cronología temprana en el que una mujer solicita la construcción de un secadero de nueva planta al Ayuntamiento de Granada.

Expediente C.03363.2992. *Ana María Olmedo Herrera, mayor de edad, soltera, expone que necesita construir de nueva planta un secadero de tabaco cuyas dimensiones son 8'5 metros de largo, 3'5 metros de ancho, por 3'75 metros de alto en la casería de su propiedad denominada "La Mocatea" en el Camino de los Yeseros número 24. 16 de octubre de 1933.*

Tras la solicitud, el Ayuntamiento de Granada da una respuesta positiva pero con una serie de condiciones y señalando cómo deben resolverse las dimensiones en función de la superficie a edificar sin hacer ningún otro tipo de consideraciones estilísticas o constructivas.

Se le otorga por la buena calidad de los tabacos obtenidos durante las tres últimas campañas de cultivo de esta planta. Dicho edificio queda en usufructo de la referida cultivadora, pero es propiedad del Estado. Se practica la liquidación por superficie edificada y no por fachada por tratarse de edificación especial siendo propiedad del Estado y concederse en premio a méritos del cultivador que es a quien se expide la licencia. Superficie a edificar 35'28 m² a 0'75 pesetas el m², total: 26'46 pesetas. 28 noviembre 1933.

Iniciando ya el análisis de esta tipología, señalar en primer lugar que ya sí cuenta con una primera fase de cimentación consistente en una zanja perimetral de hormigón de 1'20m. de profundidad por 0'80m. de ancho usualmente, que, si bien es sencilla, permite el zunchado del perímetro y sirve como base para el aparejo de ladrillo. A partir de aquí, el murete se ve prolongado por un zócalo también de hormigón desde el cual se levanta la llamada celosía, un entramado de ladrillos macizos que con un diseño previo de huecos permite la circulación de aire en el interior.

En cuanto a la estructura del secadero en sí, se puede resolver de dos modos, o bien con el sistema de rollizos de madera anteriormente descrito, o ya con vigas y pilares de hormigón que sustituyen a los rollizos y puntales de madera. De cualquier modo, independientemente de si la estructura es

14. ARCHIVO MUNICIPAL DE GRANADA. Expedientes: C.03062.0330, C. 03095.0825, C.03069.0288, C.03102.0426, C.03158.0799, C.03185.1919 y C.03363.2991.

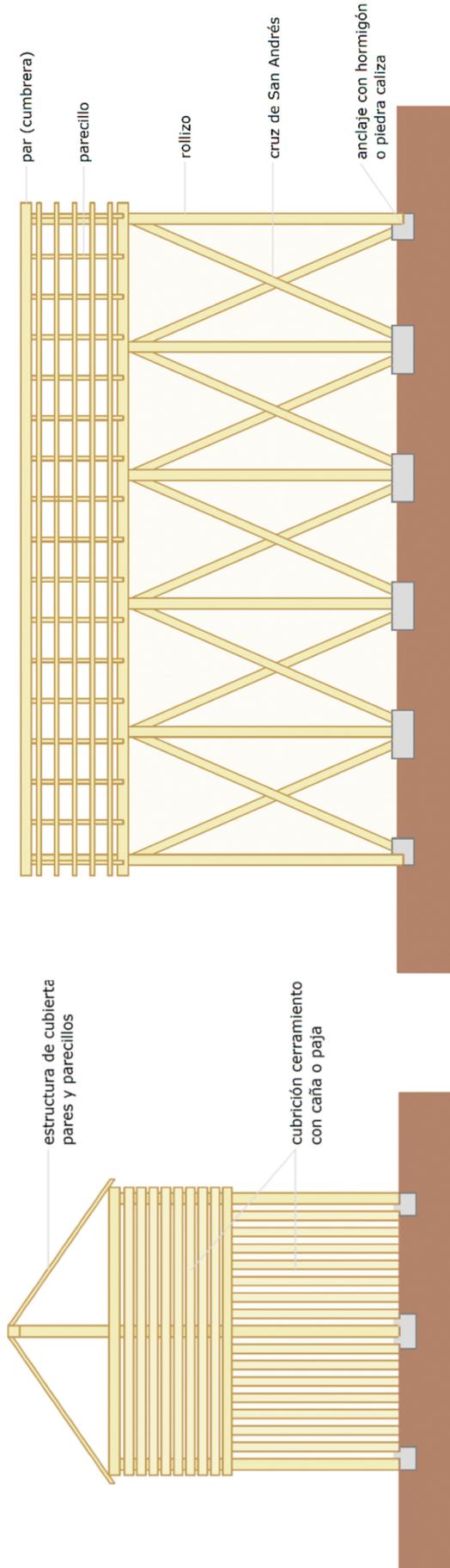
de madera o de hormigón armado, esta tipología recibe su nombre por el sistema de cerramiento, siempre con ladrillos en forma de celosía. La cubierta por su parte será de nuevo de madera y teja. Por otro lado, cabe destacar que es en este grupo donde más claramente se aprecia una inquietud artística, casi siempre promovida por el maestro de obras. Así, en los secaderos de celosía se encuentra un sinfín de variedades en la geometría de los elementos, dándose formas incluso caprichosas en algunos casos. Cada secadero se diferencia por el juego de los ladrillos que, dispuestos formando huecos o espacios macizos, conforman figuras geométricas como rombos, o retículas. Estas aportaciones estéticas pueden verse tanto en el diseño de los paños y las celosías como en el diseño del alero o en la inclusión de pequeños altares en las fachadas, siendo usuales los ojos de buey, cornisas, chimeneas, hastiales y diversos ornamentos que muestran como el gusto por el cuidado de los detalles está también presente en esta arquitectura agraria.

c.1) Secadero de ventanas

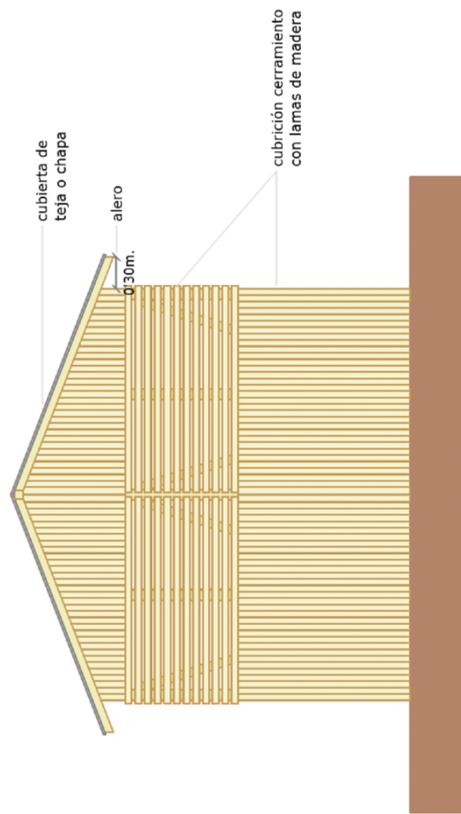
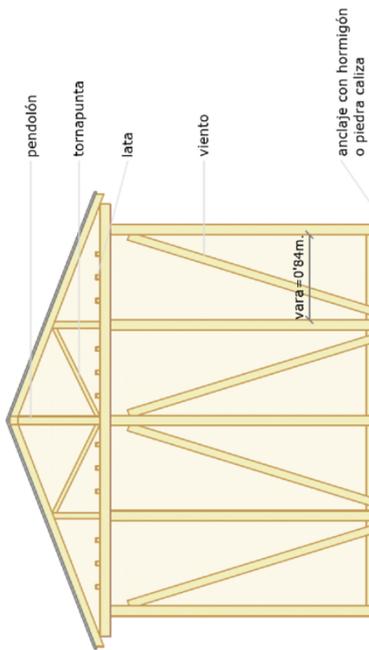
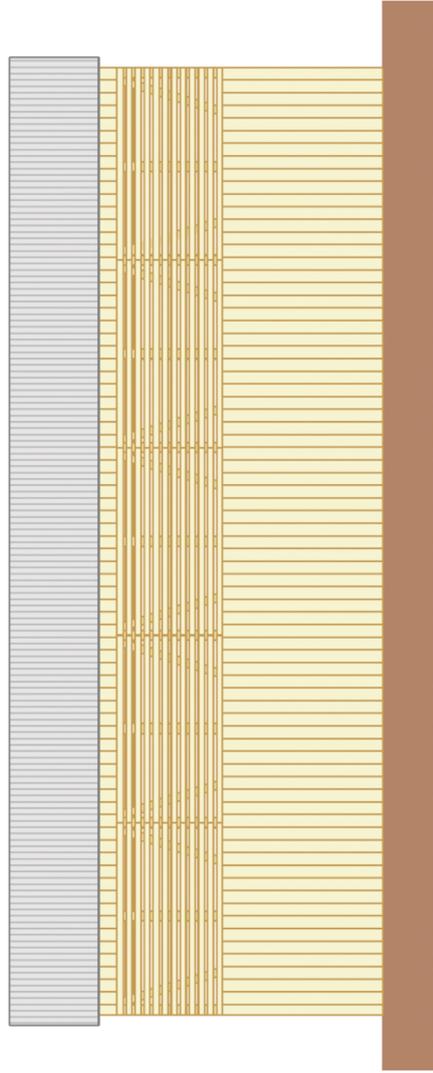
Esta tipología, al igual que *secadero de chapa*, no surge tal cual, sino que se trata de una variante, en este caso del *secadero de celosía*, motivada por la difícil regulación del caudal de aire en éste. Si bien las celosías ayudan a la circulación de aire en el interior del secadero, no cuentan con un sistema determinado para cerrar los paños en caso de que se deseen aislar las plantas del exterior. En ese caso, los agricultores procedían a colocar en el interior cañas, lamas de madera o chapas, apoyadas directamente en los cerramientos de ladrillo, un procedimiento lento y pesado. Así, en el *Plan de Reordenación de 1984*, se propone la reconversión de celosías en ventanas con el fin de que sea más fácil controlar la apertura y cierre del secadero, optando numerosos agricultores por esta solución constructiva. Sin embargo, y nuevamente, la incorporación de nuevas soluciones hace que se pierda el carácter estético y tan característico de los *secaderos de celosía*. Se trató de facilitar el trabajo a los agricultores, algo que sin duda debe primar, pero de un modo hoy en día poco recomendable ya que la tecnología actual permite soluciones interiores para cerrar y abrir los huecos sin que se pierda el aspecto exterior.

Al margen de los secaderos reconvertidos por el *Plan de Reordenación de 1984* y que se siguen usando para secar tabaco, se dan ejemplos de particulares que han cambiado el uso, eligiendo también la readaptación de celosía a ventanas con el fin de aislar el cerramiento.

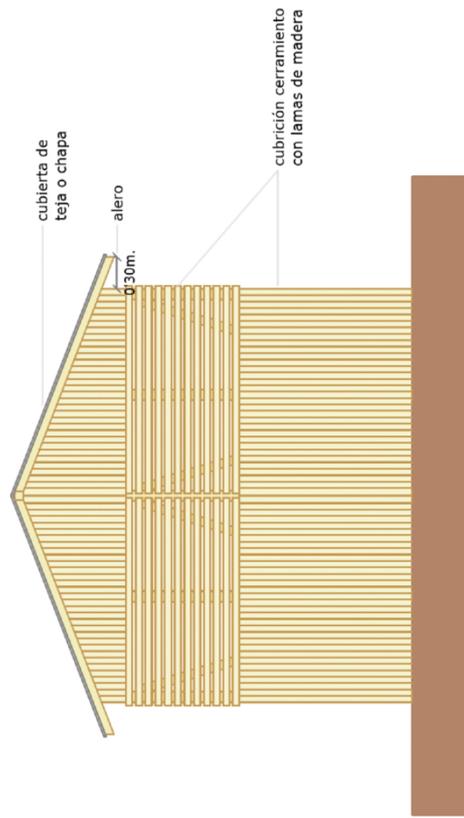
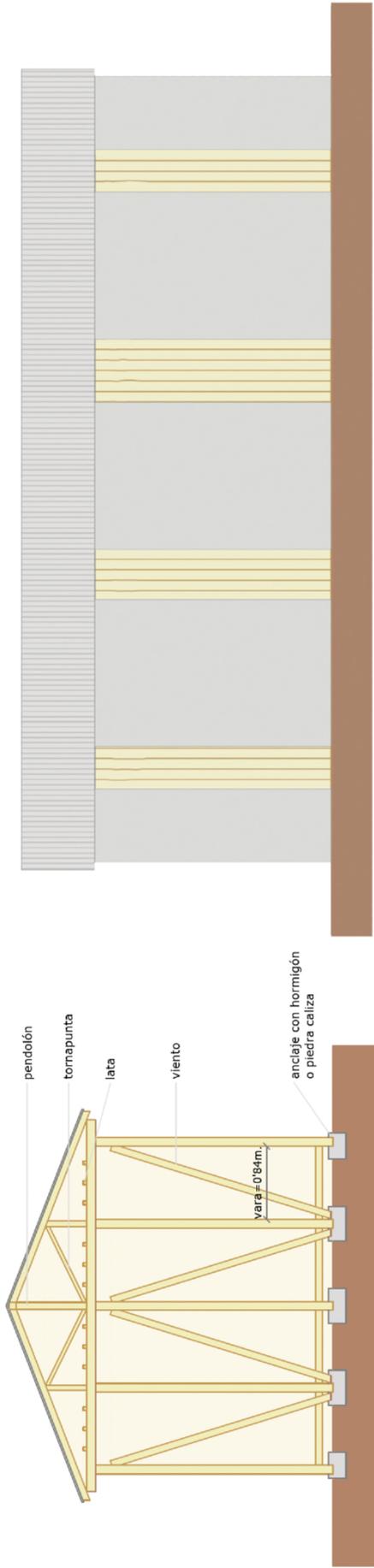
Para cerrar este grupo, cabe añadir una cuestión muy importante, y es que, a priori, puede parecer que con el paso de las décadas se ha producido una evolución de los primeros secaderos, sin embargo, tras el estudio detallado de las diferentes tipologías se advierte que si bien en los últimos años se han utilizado materiales y técnicas constructivas más novedosas, el diseño de los primeros secaderos en madera, caña y teja (*secadero de madera*) es el más eficiente y el que mejor se integra en el paisaje de la Vega de Granada.



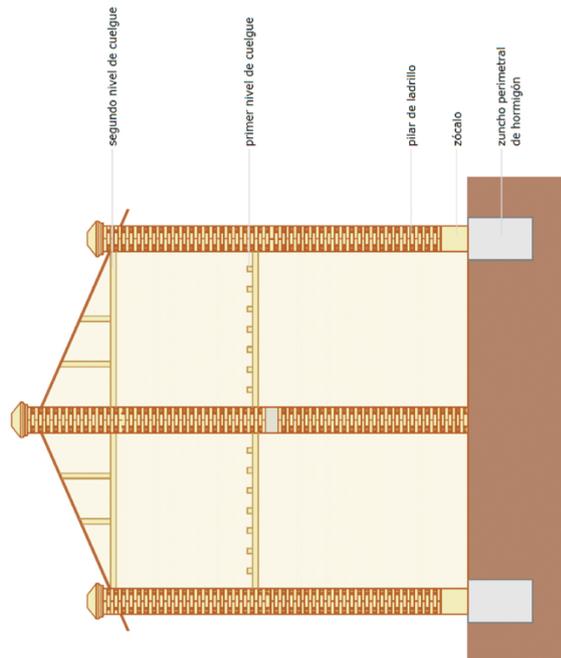
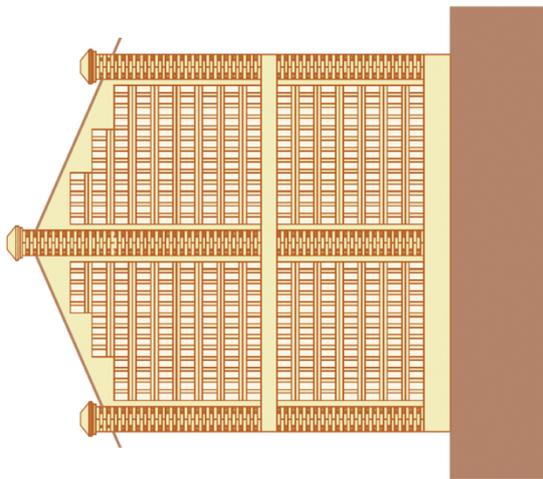
PAJA - CHOZA _ CARACTERIZACIÓN



MADERA - PALOS _ CARACTERIZACIÓN



CHAPA — CARACTERIZACIÓN



LADRILLO-CELOSÍA _ CARACTERIZACIÓN

2.2) Secaderos integrados en otras construcciones

Este segundo grupo atiende a los secaderos adosados a construcciones previas o contruidos en su interior. Se han separado del resto porque no constituyen ejemplos arquitectónicos aislados o con un diseño específico para sus fines, sino que se adaptan a proyectos previos o a las necesidades históricas de la época.

a) Mirador

Esta tipología se asocia a un momento histórico muy determinado, la Guerra Civil Española y la Posguerra. Este periodo fue especialmente difícil para la población y, si bien el cultivo de tabaco estaba en pleno crecimiento, no todos los agricultores podían hacer frente al pago de los impuestos, de ahí que se procediese al cultivo y secado de manera ilegal.¹⁵ Esto propició que quien quisiera secar tabaco sin ser descubierto tuviese que buscar modos alternativos que no consistiesen en el levantamiento de un secadero sin el permiso pertinente.

En este contexto surgen los *secaderos de mirador* ubicados en las cubiertas de los cortijos y viviendas de los propios agricultores. Así, entre la planta alta de la residencia y la cubierta se hacía un entreforado, colgándose las plantas directamente en las vigas. Este tipo de secaderos se dieron sobre todo en Churriana.

Actualmente es difícil, o imposible, saber cuantos secaderos de este tipo se conservan o si se conserva alguno, lo que sí se aprecia claramente es que fueron precedente a una realidad aún viva, la integración de la estructura de secadero en una vivienda, cortijo o edificación previa, es decir, lo que en esta clasificación se ha llamado secadero adosado.

b) Secadero adosado

Esta tipología se corresponde con aquellos secaderos que se construyen adosados a una construcción ya edificada o se integran dentro de un complejo arquitectónico agrario ya configurado, tratándose en la mayor parte de los casos cortijos donde los agricultores viven y deciden destinar una parte de ellos a este cometido. Aún se conservan numerosos ejemplos en pie, muchos de ellos integrados en los municipios, especialmente en Churriana, Santa Fe y Vegas del Genil.

15. Agricultores de avanzada edad de la Vega de Granada explican cómo había en esta época unidades de policía y guardia civil que patrullaban con el único objeto de vigilar los cultivos, irrumpiendo sin avisar en las tierras granadinas y comprobando incluso el número de plantas y su correspondencia con las autorizadas.

3. Valoración Patrimonial de los Secaderos de Tabaco Negro en la Vega de Granada

La Vega de Granada constituye por sí misma un espacio milenario con excepcionales valores que parten del propio valor agrario y alcanzan diversas cotas como los valores culturales, históricos, naturales, sociales, hidráulicos, económicos, alimentarios, paisajísticos, inmateriales y ambientales.

¹⁶Los secaderos de tabaco negro, por su parte, albergan también algunos de estos valores y aportan sus propios matices y características al conjunto de la Vega, por lo que en este apartado se centra la atención en sus valores más destacados con el fin de comprender su importancia y todo lo que aportan a este territorio ya de por sí extraordinario.

3.1) Valor agrario

El punto de partida en la enumeración de los principales valores asociados a los secaderos de tabaco negro debe situarse sin duda en el valor agrario, si bien es cierto que el concepto de Patrimonio Agrario no existe como tal en las Convenciones de la UNESCO y sus correspondientes Directrices Prácticas, ni tampoco en la legislación internacional comparada, por lo que no se parte de una definición consensuada sobre los bienes que lo componen, ni sobre los criterios que emplean la UNESCO y sus organismos consultivos para evaluar su valor universal excepcional (Castillo Ruiz, J. y Martínez Yáñez, C., 2014).

Teniendo esto en cuenta, se recurre en este trabajo a la definición de Patrimonio Agrario consensuada en la *Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario de 2013*¹⁷ y a la implicación del reconocimiento patrimonial de dicho patrimonio:

- “El Patrimonio Agrario está conformado por el conjunto de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, generados o aprovechados por la actividad agraria a lo largo de la historia”.
- “El reconocimiento patrimonial del Patrimonio Agrario implica que el principal valor que debe sustentar su consideración y salvaguarda es el cultural, lo que supone entender la actividad agraria como una práctica social de indudable y crucial aportación a la civilización humana”.

16. Valores recogidos en el *Manifiesto en contra del traslado de la estación de tren a la Vega de Granada*, realizado por la plataforma Defendamos la Vega otra vez.

17. La Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario es un documento surgido de las reflexiones de todos los investigadores del Proyecto PAGO y de los asistentes al Seminario *El Patrimonio Agrario: razones para el reconocimiento cultural de los bienes agrícolas y ganaderos*, celebrado los días 26 y 27 de octubre de 2012 en Baeza, y organizado por la Universidad Internacional de Andalucía, en el campus Antonio Machado.

Atendiendo a estas definiciones, es sencillo identificar a los secaderos como bienes culturales y materiales generados por la actividad agraria de cultivo, en este caso de tabaco negro, a lo largo del siglo XX; una actividad que supuso la activación económica de la Vega de Granada y de la población que en ella vivía, especialmente en las primeras décadas del siglo tal como se ha reflejado en el apartado primero.

Para reforzar la importancia que supuso la actividad agraria en la sociedad granadina del momento, y cómo ésta generó el patrimonio aún tangible que son los secaderos de tabaco, señalar que, a día de hoy, hombres y mujeres nacidos en los años 30 y 40 cuentan como desde niños ayudaban a sus padres en las tareas de cultivo y secado de tabaco, así como en el levantamiento de nuevos secaderos si era necesario. Además, en sus relatos distinguen que las tareas se diferenciaban por géneros, de este modo, los hombres se dedicaban a la construcción de los secaderos y al cuelgue de las matas, las mujeres siempre se dedicaban al deshoje del tabaco una vez seco y la agrupación de las plantas correspondía a los niños. En este sentido, cabe reparar en cómo el cultivo en la Vega de Granada tenía un componente social muy importante especialmente para las mujeres, pues éstas, ya ancianas, narran cómo en su juventud no era usual que las niñas y mujeres jóvenes saliesen solas de casa, pero sí estaban autorizadas por sus padres para hacerlo si la finalidad era ir a trabajar en el cultivo de tabaco. Así, cuentan que para ellas ir a deshojar tabaco era una oportunidad tanto de emancipación económica como de acceso a un lugar de encuentro y reunión en el que compartían inquietudes y empezaban a ampliar su visión del mundo, a menudo sesgada por el ambiente doméstico y de represión propio de la España rural de esas décadas.



IMAGEN 9.

Mujeres deshojando tabaco acompañadas por hombres y niños en la Vega de Granada (Secaderos del Tiempo, 2009)

3.2) Arquitectura popular

Para abordar este punto, es necesario partir de la ubicación de los secaderos de tabaco negro dentro de un tipo de arquitectura concreta. A priori, se puede pensar su relación con la *arquitectura agrícola* por obedecer a necesidades productivas y ser totalmente dependientes de su entorno y otros factores como el tipo de cultivo o el sistema de explotación agraria. Sin embargo, son varios los autores que extienden la valoración de estas construcciones a la *arquitectura popular*. Señalar en este sentido la reflexión de Eugenio Cejudo y José Castillo¹⁸, quienes advierten que la consideración de estas construcciones debería ampliarse también a la *arquitectura popular* que conforma los núcleos de población situados en la Vega, incluso los propios asentamientos poblacionales, ya que su ubicación, estructura, tipología, materiales, etc. se corresponden en gran medida con exigencias derivadas de la explotación agraria. Por su parte, Juan Calatrava Escobar y Antonio Jiménez Torrecillas¹⁹, al tratar la dimensión arquitectónica de los secaderos de tabaco destacan su construcción por parte de los propios agricultores y recuerdan que grandes figuras de la arquitectura contemporánea como Le Corbusier y Adolf Loos reflexionaron ya sobre la importancia de la arquitectura anónima popular y sobre el alto nivel de eficacia constructiva que se podía encontrar en las soluciones de la arquitectura vernácula, una realidad palpable según los mencionados arquitectos en los secaderos de tabaco que aún se conservan.

Como ya se ha referido, los primeros secaderos de tabaco negro, los construidos con madera y chamizo, fueron levantados por los agricultores que pretendían iniciarse en el negocio del tabaco sin referencias o indicaciones previas. Lo que hicieron fue aprovechar las posibilidades y recursos a su alcance con la intención de recurrir lo menos posible al mercado de los materiales de construcción y de tener una disponibilidad inmediata. No es de extrañar que la madera de chopo se convirtiese en elemento sustentador de estas nuevas construcciones si se tiene en cuenta su abundancia en la zona y que numerosas generaciones ya estaban acostumbradas a su uso. A partir de aquí, sólo tuvieron que idear nuevas disposiciones que se complementaron con el uso de piedra caliza, cañas, paja, rastrojos y tejas cerámicas reutilizadas.

Tras las primeras experiencias, algunos hombres se especializaron en la construcción de secaderos de tabaco, ofreciéndose por la Vega granadina para tal tarea, sin embargo, la mayoría de agricultores no se podían permitir su contratación y eran ellos mismos quienes los levantaban según su ingenio y habilidad. De este modo, se produjo una transmisión de conocimientos entre los propios cultivadores de tabaco y de éstos a sus hijos, lo que refuerza aún más el carácter humano y popular de estas construcciones.

18. CEJUDO GARCÍA, E. y CASTILLO RUIZ, J. (2010). "La Vega de Granada. La construcción patrimonial de un espacio agrario". En HERMOSILLA PLA, J. (dir.). *Los regadíos históricos españoles. Paisajes culturales, paisajes sostenibles*. Valencia: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 243-284.

19. CALATRAVA ESCOBAR, J. y JIMÉNEZ TORRECILLAS, A. (2009). *Arquitecturas marchitas*. Diputación de Granada.

Todo esto responde ciertamente a un tipo de arquitectura vernácula, económica, eficiente, ecológica y plenamente integrada en el paisaje, una arquitectura que, sin pretenderlo, cumplía con las exigencias de la arquitectura coetánea a su época. Y es que, cuando los arquitectos modernos abogaban por la funcionalidad y el aprovechamiento de los recursos, los agricultores granadinos, llamados por la necesidad y por el saber tradicional, levantaban secaderos de tabaco negro con materiales naturales y reciclados y con un carácter plenamente práctico y sostenible.



IMAGEN 10.

Interior de secadero de tabaco negro con las cuerdas para el cuelgue de las matas (2022). Fuente: Autora.

3.3) Valor de identidad

Este valor se encuentra directamente ligado al ámbito físico en el que se sitúan los secaderos de tabaco, la Vega de Granada y sus valores paisajísticos y ambientales, y es que, durante siglos, la Vega ha sido sustento económico clave en la provincia, siendo también cuna de muchas generaciones que se han sentido por completo vinculadas a sus tierras y paisaje característico. En su evolución, la arquitectura agraria de la Vega, que se configuró sobre todo a partir de huertas y cortijos, alcanzó una gran variedad y riqueza, sumándose a este conjunto los secaderos de tabaco en el siglo XX. Los numerosos ejemplares y la importancia social de este cultivo, han convertido a estas edificaciones en un icono para la zona.

Este discurso de identidad se refuerza además con otro icono, el poeta Federico García Lorca, quien dedicó diversos poemas a la Vega y a sus gentes, como por ejemplo cuando escribía “Mi chopo centenario de la Vega sus hojas meneaba y eran las hojas trémulas de ocaso como estrellas de plata”.²⁰ Estas palabras y estas imágenes se han mantenido en el imaginario colectivo y aún resuenan en el año 2022, siendo muestra de ello la versión musical de este poema por parte del grupo Los Planetas.²¹ En esta línea, cabe señalar también la creación en el año 2007 de *Vega Educa*²² una red de profesores y centros educativos que pretende concienciar a los niños de la importancia de la Vega y su cultura con diferentes iniciativas como excursiones y actividades y que en 2014 publicó el libro *Poemas de la Vega*²³, una antología de textos de García Lorca sobre sus experiencias en este lugar.

Por último, recordar que este valor de identidad está directamente relacionado con el patrimonio inmaterial, el cual se aborda a continuación y que es clave para comprender la necesidad e importancia de la salvaguarda, tanto de la Vega de Granada en sí, como de sus bienes materiales e inmateriales.

3.4) Valor inmaterial

El cultivo de tabaco en la Vega de Granada no sólo generó una importante actividad económica o el patrimonio material que son los secaderos de tabaco en sí, sino que fueron también variadas las manifestaciones culturales que trajo consigo. De forma general, ya se ha señalado anteriormente cómo la actividad agrícola resultó ser un punto de encuentro y avance social para las mujeres de la zona, sin embargo, también se generaron fiestas y tradiciones ligadas a acontecimientos puntuales dentro del ciclo de cultivo del tabaco negro, destacando especialmente las actividades que se realizaban en su última etapa.

20. GARCÍA LORCA, F. (1919). El Manantial.

21. <https://www.youtube.com/watch?v=e26PVqmDeL0> [2022-03-19]

22. <https://salvemoslavega.org/index.php/vegaeduca/>

23. *Poemas de la Vega* (Galaxia Gutenberg, Círculo de lectores 2014)

En primer lugar, y en relación al día a día del cultivo de tabaco, se generaron canciones que se cantaban mientras se hacían los trabajos propios para el cultivo y secado de tabaco. Una de ellas habla precisamente del trabajo de las mujeres jóvenes, quiénes mientras realizaban el deshojado de las plantas de tabaco, tarea que hacían sentadas dentro de los secaderos y en grupo, solían entonar estas letras:

*En el tabaco las mozolillas todas contentas hacen manillas,
pero si el aire lo pone muy bronco, no pelan el tronco,
y entonces no ganan perrillas, en el tabaco las mozolillas.*

*El otro día los marineros fuimos por gusto a los secaderos
y nos decían: con este fruto aprovechamos hasta el canuto.²⁴*

En segundo lugar, atendiendo a eventos puntuales, el más señalado coincidía con el fin de la campaña de recogida del tabaco y con la llegada de la Cuaresma, el llamado *Jueves Gordo*²⁵, que se celebraba el jueves anterior al *Miércoles de Ceniza*. Se trataba de una fiesta en la que las familias festejaban el final de la campaña de tabaco con comida, bebida, bailes y un concurso entre los agricultores para saber quién había conseguido cultivar la planta de tabaco más grande.



IMAGEN 11.

Joven midiendo una planta de tabaco en la Vega de Granada (Secaderos del Tiempo, 2009). para el cuelgue de las matas (2022).

24. Documental "Los Secaderos del tiempo", Diputación de Granada. <https://www.youtube.com/watch?v=FR0LjFFnhtml> [2022-03-19]

25. En otras provincias españolas también se celebraba una fiesta en este día ante el periodo de Cuaresma que ya no permitía dichas celebraciones, sin embargo, sólo en la Vega de Granada esta fiesta se relacionó con el cultivo de tabaco.

En las últimas décadas del siglo XX, esta fiesta comenzó a decaer hasta prácticamente su desaparición, sin embargo, en los últimos años, algunos municipios de la Vega de Granada están promoviendo su reactivación, destacando especialmente Cúllar Vega²⁶. Así, en febrero de 2022, el ayuntamiento organizó actividades tanto con el colegio público de este municipio como para toda la población en general con el fin de recuperar una fiesta que fue seña de identidad de la Vega de Granada durante generaciones.

En contraposición, hacer referencia a un evento que sí ha terminado por desaparecer, el festival llamado *Tabaco Blues* que se celebró hasta el año 2010 y que reunía a artistas referentes de este género musical. No obstante, este año se ha celebrado en Vegas del Genil un evento titulado *Terra Blues Festival*, un guiño al desaparecido festival y en el que se mostró interés por recuperar el *Tabaco Blues* para el año 2023²⁷.

3.5) Propuesta de actuación

La mayor parte de los secaderos en pie no están en uso ya que sus propietarios no se dedican a la producción de tabaco, sin embargo, algunos ayuntamientos de sus respectivos municipios sí les exigen el pago del I.B.I. (impuesto de bienes inmuebles) correspondiente, de ahí que en ocasiones los propios dueños estén destruyendo sus secaderos o dejándolos abandonados con tal de no pagar dicho impuesto. A esto se suma el problema de urbanización de la Vega y la pretensión de dotar de infraestructuras y edificaciones a un lugar que en realidad lo único que necesita es el cuidado y la promoción de su histórica producción agraria. En este marco, y una vez identificados los valores patrimoniales que justifican la tutela, tanto de la Vega de Granada como de los secaderos de tabaco negro, cabe plantear algunas directrices para su conservación.

La primera opción es la inclusión de los secaderos de tabaco negro en la protección integral de la Vega de Granada como BIC Zona Patrimonial, figura existente en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007 y cuya definición es la siguiente:

Art. 26.8.

“Son Zonas Patrimoniales aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales”.

Tras leer esta definición, puede verse que engloba los valores y características presentes en la Vega tal como se ha expuesto a lo largo del presente artículo. No obstante, si esto no fuera posible, existe una segunda vía de actuación, la declaración como Catalogación genérica colectiva, considerando los

26. <https://www.cullarvega.com/jueves-gordo-2022/> [2022-03-19]

27. <https://www.efe.com/efe/andalucia/granada/vegas-del-genil-recupera-la-esencia-tabaco-blues-con-ray-farrell-y-goni/50001126-4677647> [2022-03-19]

secaderos de tabaco negro como bienes integrados en el conjunto protegido de la Vega de Granada. Esta posibilidad se recoge en el siguiente artículo:

Art.7.1.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz comprenderá los Bienes de Interés Cultural, los bienes de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

Art. 7.2.

La inscripción de bienes en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz podrá realizarse de manera individual o colectiva.

En última instancia, y si la administración cultural andaluza es incapaz de proceder por esta vía, los PGOU's deberían incluir en su catálogo los secaderos más importantes.

Por último, y para aportar un rayo de luz, es necesario señalar que algunos secaderos de tabaco sí se están protegiendo con su inclusión individual en el Catálogo General, como es el caso del antiguo secadero de tabaco en Pago de los Montones²⁸ y en otros casos se están rehabilitando, si bien es cierto que sobre todo mediante iniciativas privadas y no en todas las ocasiones del modo más respetuoso y adecuado.

4. Conclusiones

El punto de partida de las conclusiones de este estudio, debe situarse de nuevo en la importancia de la Vega de Granada como germen de una sociedad y cultura determinadas con todo lo que ello implica. Queda patente la importancia social y económica que ha tenido este espacio para sus habitantes, quienes fueron conformando una agricultura, arquitectura y costumbres propias, es decir, una identidad única directamente ligada a su tierra, siendo aquí donde nacieron los secaderos de tabaco que centran el estudio. El uso del concepto “nacer” no es fortuito, sino que recoge perfectamente la esencia de lo que se pretende transmitir, la visión de los secaderos de tabaco como el resultado directo del quehacer humano, de la resolución de quiénes en su momento tuvieron que plantearse cómo levantar edificios donde secar el nuevo cultivo que producían. Para ello, recurrieron a los materiales más cercanos, la madera de chopo de la Vega o los rastrojos y la paja que ya usaban para otras tareas y, a partir de aquí, siguieron los conocimientos tradicionales que sus generaciones pasadas les brindaban, lo que motivó una evolución constructiva inmediata, algo que ha quedado reflejado en el apartado de caracterización y propuestas tipológicas de los secaderos de tabaco negro.

28. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nº 205, pp. 200-205

Es precisamente este apartado, el de caracterización de los secaderos de tabaco negro, el que mayor novedad presenta, por tratarse de una propuesta que por primera vez aúna cuestiones ya estudiadas por separado, como el tipo de material de construcción, la disposición o la función, y que permite agrupar a los secaderos de tabaco de una forma más efectiva para abordar su valoración patrimonial, primer paso imprescindible para poder establecer un adecuado instrumento de gestión y tutela.

Por otro lado, no hay que olvidar que la defensa por la conservación de estos bienes inmuebles, es también la defensa de sus valores inmateriales asociados y de las gentes que los construyeron. En este sentido, resulta muy ilustrativa la afirmación que en el año 2009 lanzaba un agricultor y dueño de un secadero tras la pregunta sobre qué le parecían las intenciones de urbanización de la Vega de Granada: “aquí no se levanta nada, la tierra es virgen mientras yo viva, y punto”²⁹. Estas amenazas no sólo se han mantenido en el tiempo, sino que siguen creciendo, siendo el ejemplo más actual el anuncio del Ayuntamiento de Granada de que el nuevo Plan General de Ordenación Urbana prevé el traslado de la actual estación de tren a la Vega, lo que ha motivado una nueva movilización ciudadana, con numerosos agricultores al frente, para detener esta iniciativa.

Esta rotunda negativa ante las acciones que ponen en peligro a la Vega de Granada y el afán de preservación demostrado, sirven precisamente para enlazar con otra gran línea a destacar en estas conclusiones, las nuevas posibilidades de protección del patrimonio que ofrece la normativa patrimonial actual tras la inclusión de más valores a considerar y que han generado nuevas figuras de protección. En cuanto al caso que nos ocupa, son clave, por una parte, el reconocimiento de lo popular, lo agrario, lo paisajístico y lo inmaterial y, por otra parte, la necesidad de la tutela de los secaderos con una visión de conjunto, y no individualizada.

Finalmente, ya sólo queda lanzar la intención de este estudio como punto de partida hacia cuestiones que han quedado abiertas como las posibilidades de actuación y rehabilitación con los instrumentos normativos y las técnicas constructivas actuales o la consideración de todas las aportaciones culturales que esta arquitectura de lo popular y lo agrario lleva asociadas.

29. Documental “Los Secaderos del tiempo”, Diputación de Granada. <https://www.youtube.com/watch?v=FR0LjFFnhml> [2022-03-19]



IMAGEN 12.

Secadero de ladrillo o celosía en Churriana de la Vega (Ale Pérez, 2022).

Bibliografía y referencias

- CALATRAVA ESCOBAR, J. y JIMÉNEZ TORRECILLAS, A. (2009). *Arquitecturas marchitas*. Diputación de Granada.
- CASTILLO RUIZ, J. y MARTÍNEZ YÁÑEZ, C. (2014). "El patrimonio agrario: definición, caracterización y representatividad en el ámbito de la UNESCO". *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles nº 66*, pp. 105-124.
- CEJUDO GARCÍA, E. y CASTILLO RUIZ, J. (2010) "La Vega de Granada. La construcción patrimonial de un espacio agrario". En HERMOSILLA PLA, J. (dir.). *Los regadíos históricos españoles. Paisajes culturales, paisajes sostenibles*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 243-284.
- GONZÁLEZ RUIZ, L. (2004). *El cultivo del tabaco en Granada (1870 - 1960)*. Editorial Atrio.
- GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. (2010) "Los regadíos de la Vega de Granada". *Documento técnico: agua domesticada*. Junta de Andalucía, pp. 94-101.
- JIMÉNEZ TORRECILLAS, A.; GARCÍA MORENO, A. y ARREDONDO GARRIDO, D. (2012). "Conexión ciudad y territorio en la arquitectura de Granada del siglo XX". *Cien años de arquitectura en Andalucía. El Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea, 1900-2000, e-ph cuadernos*. Consejería de Cultura Junta de Andalucía, pp. 220-227.
- M.L. (1984) "Ultimado el plan para ordenar el cultivo del tabaco". *ABC*, nº 8 de abril, p. 71.
- MENOR TORIBIO, J. (2000). *La Vega de Granada. Transformaciones agrarias recientes en un espacio periurbano*. Editorial Universidad de Granada.
- PUENTE MARTÍNEZ, L.M. (1998). Los secaderos de tabaco en la provincia de Granada: evolución y reconversión [proyecto monográfico fin de carrera E.U. Arquitectura Técnica, Universidad de Granada].
- RUIZ RUIZ, J.F. (2004). *Paisajes agrarios en la Vega de Granada: antropología e historia de los regadíos del río Velillos*. Editorial Gami.
- VV.AA. (2004). *Lugares al límite. El paisaje en transición de la Vega de Granada*. Ciengramos.
- VV.AA. (2009). *Arquitecturas marchitas*. Diputación de Granada.
- VV.AA. (2013) *Carta de Baeza sobre patrimonio agrario* / José Castillo Ruiz (dir.). Universidad Internacional de Andalucía.
- VV.AA. (1902) "El libre cultivo de tabaco". *El defensor del pueblo*, nº. 12.425, pág. 1.
- VV.AA. (2012) *Plan Especial de Ordenación de la Vega de Granada*. Documento de concertación. Sevilla: JUNTA DE ANDALUCÍA, Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, 2012.
- VV.AA. (2022) *Manifiesto en contra del traslado de la estación de tren a la Vega de Granada*. Plataforma Defendamos la Vega otra vez.
- ZAFRA OTEYZA, J. (1991) *Fiscalidad y Antiguo Régimen. Las rentas provinciales del Reino de Granada*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

LEGISLACIÓN

ESPAÑA (1920). Real Orden del cultivo de tabaco. *Gaceta de Madrid*. 1920-11-31, nº305.

ESPAÑA (1985). Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado*. 1985-06-29, nº 155.

ANDALUCÍA (2007) Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. 2007-12-19, nº248.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA. *Licencia de construcción de secadero de tabaco en Nuevo Camino Yeseros*. Archivo Municipal de Granada: expediente C.03363.2992, 1933.



ANGIE CASTELLÓN VALDERRAMA

Doctora en Historia del Arte y Arquitecta Técnica por la Universidad de Granada; Graduada en Ingeniería de Edificación

por la Universidad Camilo José Cela de Madrid; Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y el Patronato de la Alhambra y el Generalife; y Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional e Idiomas por la Universidad de Granada.

La principal característica que vertebra su trayectoria investigadora, y las aportaciones que de ésta se derivan, es la combinación de formación técnica y humanística, especialmente en el estudio del centro histórico y del patrimonio inmueble, como puede comprobarse en su tesis doctoral, "Historia de la tutela de los Conjuntos Históricos en España.

Con experiencia profesional en el ámbito de la edificación, la visita cultural guiada, la divulgación, la docencia en herramientas digitales aplicadas a las humanidades y la investigación y docencia universitaria en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, actualmente preside la Asociación Profesional Española de Historiadoras e Historiadores del Arte (Aproha).